I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001125

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 23 SET. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2506/2019; el Ordinario N°700/533/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud presentada por la interesada; copia del comprobante pago TM Nº51842 de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de la calle Groenlandia, entre los pasajes Haití y Nicaragua, que se llevó a efecto el día 7 de septiembre de 2019, a partir de las 20:00 hrs., para realizar "Bingo a Beneficio".

2. La responsable de la actividad será doña Elizabeth Díaz González, Cédula de Identidad N[redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.